



Ayuntamiento de Puebla de Sanabria

Expediente n.º: 8/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Declaración de luto oficial

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el fallecimiento de D. Manuel Antonio Santiago Sánchez, quien desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sanabria y considerando procedente que la Corporación municipal exprese el pesar institucional y traslade sus condolencias a familiares, amistades y personas allegadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa de régimen local, y en particular la condición de Presidente de la Corporación y la facultad de dictar bandos y resoluciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar LUTO OFICIAL en el término municipal de Puebla de Sanabria durante el período de dos días, desde las 00:00 horas del día 08 de Enero de 2026 hasta las 24:00 horas del día 09 de enero de 2026, con motivo del fallecimiento del exteniente de Alcalde D. Manuel Antonio Santiago Sánchez.

SEGUNDO.- Durante el período de luto oficial:

- 1) La bandera oficial del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria ondeará a media asta, en los edificios municipales donde se encuentren izadas.
- 2) Quedan suspendidos los actos institucionales de carácter festivo u oficial organizados por el Ayuntamiento que estuviesen previstos durante el período indicado, o, en su caso, se adecuarán a un formato compatible con el respeto debido, mediante resolución complementaria de esta Alcaldía.

TERCERO.- Trasladar, en nombre de la Corporación municipal y de esta Alcaldía-Presidencia, el más sentido pésame a la familia de D. Manuel Antonio Santiago Sánchez, así como a sus amistades y personas allegadas, dejando constancia del reconocimiento institucional por los servicios prestados al municipio durante su etapa como Concejal.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto a la Secretaría General, a los servicios municipales afectados, y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica municipal, así como su difusión por los canales municipales habituales.

Lo manda y firma el Sr Alcalde-Presidente, en Puebla de Sanabria a fecha de la firma electrónica





Ayuntamiento de Puebla de Sanabria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3YTLMX9GZYG7CZQ9ZREYLHX6S
Verificación: <https://puebladesanabria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

